

Buenos Aires *16* de julio de 1993.-

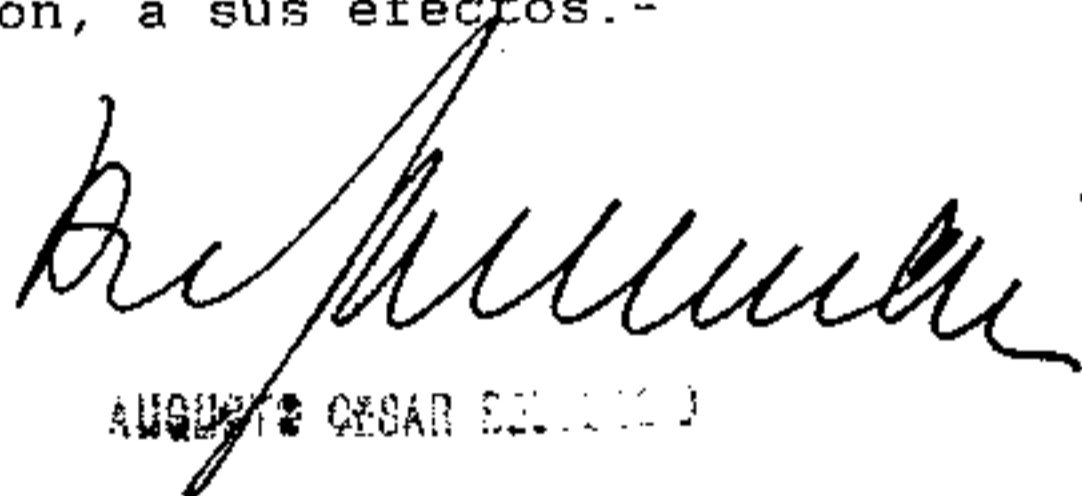
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la adquisición de indumentaria de trabajo con destino al personal obrero, de maestranza y de servicio de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/15.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.945.-)- a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-17-2-2-2-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTE CESAR